

CONSTANCIA

El Suscrito Alcalde Municipal de Salamá, Departamento de Olancho; por este medio HACE CONSTAR QUE: En el mes de febrero 2024, la Corporación Municipal acordó que esta Alcaldía Municipal aportará la cantidad de Lps. 352,000.00 a la MAMNO, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2024.

Y para los fines que se estimen conveniente firmo la presente en Salamá, Olancho a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Juan José Argueta Menocal
Alcalde Municipal

Escaneado con CamScanner



SALAMÁ, OLANCHO Honduras C.A. Tel. 2754-9405 salammunicipalidad@yahoo.es

<u>CERTIFICACIÓN</u>

La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de Salamá, Departamento de Olancho, CERTIFICA QUE: En el Libro de Actas Municipales TOMO 35 de los años 2022-2024, en el Acta Nº 386, folio 249, punto #7, del día miércoles 14 de febrero del 2024, a las 4:00 p.m. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el lugar que ocupa el salón de sesiones y con Carácter Ordinaria; Preside el señor Alcalde Municipal Juan José Argueta Menocal, asistencia del Vice Alcalde Municipal Gerardo Aquilino Giménez Zelaya; Regidores en su orden: I Yinia Lesseth Olivera, II Carlos Omar Caballero Jácome, III Juan Antonio Menocal Lobo, IV Noé Adonis Troches Torres, V Fany Yessenia Bonilla Gradis, VI Hernaldo Adonis Lobo Medina y la Secretaria Municipal Sagrario Melissa Cárcamo Torres que da fe de lo actuado. La Corporación Municipal aprobó por UNANIMIDAD Autorizar a la Gerencia Administrativa para que a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) realice la deducción de trescientos cincuenta y dos mil lempiras exactos (Lps. 352,000.00), correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 y sea depositado a la Cuenta SIAFI Nº44614000060 en el Banco Hondureño del Café (BANHCAFÉ) a nombre de la Mancomunidad de los Municipios del Norte de Olancho (MAMNO).

Dado en Salamá, Olancho a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

ecretaria Municipal

Cárcamo Torres

Es conforme al original.